

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Siendo las ocho horas y veintitrés minutos de la mañana del lunes diecinueve de diciembre del dos mil veintidós, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Extraordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín. Con un quórum de ocho consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Martha Rocío Gonzales Loli, Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz, Mg. Renato Josephe Bautista Rojas y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Farias. Se toma nota de que el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón se tuvo que retirar a los 5 minutos de haber empezado el Consejo, porque se encontraba de jurado en una sustentación y que el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz ingresó a la reunión 18 minutos después de haberse pasado lista por el secretario.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

- 1) **PRIMERO; AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA QUE LOS EXÁMENES DE TITULACIÓN DE ABOGADOS Y LICENCIADOS EN CIENCIA POLÍTICA SE LLEVEN A CABO TAMBIÉN LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS, DADA LA CANTIDAD DE EGRESADOS QUE HAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA RENDIR DICHOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES Y TESINAS Y QUE ELLO DEBE DARSE SOLAMENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

El secretario señala que, antes de las 8:00 a.m., ha remitido la relación de titulados de ambas escuelas, para que lo puedan verificar. El Decano hace hincapié en la cantidad de alumnos que se han presentado, pese a que se avisó con anterioridad para que realicen este proceso con anticipación. Por eso, se ha convocado este Consejo para informar que se ha realizado un ajuste en la jefatura de grados, con el licenciado Ciro, y este sábado sí habrá examen, ya se ha coordinado con los docentes, quienes han aceptado apoyar de esta manera a los estudiantes. Así que solicita a los miembros consejeros que autoricen que el examen para este sábado pueda ser realizado y, si no hay punto en contra, se proceda a votación.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL EXAMEN DE TITULANDOS QUE SE LLEVARÁ A CABO ESTE SÁBADO 24.12.2022 CON 7 VOTOS A FAVOR, con la acotación del Mg. Renato Josephe Bautista Rojas en que, si en otra coyuntura habría también muchos postulantes para título, se les permita adoptar esta medida de manera ordenada Y 1 NO PARTICIPACIÓN del Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, quien ya no se encuentra en la sala de la presente reunión de Consejo, porque debe participar como jurado en una sustentación, así que a partir de este punto de agenda ya no es considerado en la votación.

- 2) **SEGUNDO; APROBAR EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

El secretario da lectura a la relación de estudiantes de cada escuela, en el caso de los pertenecientes a la especialidad de Derecho son Rosa Gabriela Rueda Yaya, Karen Jazmín Guzmán Meza, Paola Alexandra Falcón Viela, Emily Mercedes Balvín Leyva y Brighit Crystel Cáceres Peralta.

No habiendo objeción, el Decano solicita que se pase a votar.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS, CON 7 VOTOS A FAVOR.

- 3) **TERCERO; RECONOCIMIENTO DE NOTAS DE DERECHO COMERCIAL I Y DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA ALUMNA LOPEZ PALMA ALEJANDRA PAULA.**

El decano solicita que se pase a votación, si no hay ninguna observación al expediente remitido por el secretario sobre este punto.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL RECONOCIMIENTO DE NOTAS DE LA ESTUDIANTE LÓPEZ PALMA ALEJANDRA PAULA, CON 7 VOTOS A FAVOR.

- 4) **CUARTO; EXONERACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA QUE CONCLUYERON ESTUDIOS EN LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022 Y EXONERACIÓN DE PRÁCTICAS SOLICITADA POR EL CONSEJERO RENATO BAUTISTA ROJAS SEGÚN OFICIO N° 400-2022-VIRTUAL-FDCP-UNFV DE FECHA 15.12.2022 PARA LA EXONERACIÓN DE DICHAS PRÁCTICAS PARA LOS ALUMNOS DE LA PROMOCIÓN 2017**

El Mg. Renato Josephe Bautista Rojas toma la palabra y expone que ese tema de Ciencia Política lo han traído bastantes veces y que están pidiendo por escrito que se pueda expedir estas constancias a las bases 2016, 2017 y 2018; en primer lugar, por la pandemia, porque era imposible que los jóvenes puedan realizar sus prácticas y, en segundo lugar, si bien es cierto que el reglamento lo solicita, nunca se ha

pedido, entonces esa situación ha sido recién redescubierta a mediados de este año, por lo que pide a los miembros consejeros una reflexión y que se apruebe esta anulación de las constancias para las bases 2016, 2017 y 2018 de Ciencia Política y, sobretodo, una acotación sobre la base 2018, porque ellos acaban el año académico 2022 la primera semana de marzo, entonces para estas bases es imposible practicar por el tema de la pandemia.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz señala que en la anterior sesión se ha tratado también este tema y se quedó que debe haber un informe, ella no sabe si ya se ha realizado, porque si vamos a aprobar de manera verbal la solicitud no es lo correcto, debería ser a través de un informe presentado a los miembros del consejo. Además, considera que este tema debe ser elevado VRAC para que ellos sean los que exoneren en Consejo Universitario, este tema es muy delicado y nosotros como Facultad no podemos exonerar a los egresados de realizar las prácticas que por ley está establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos. Pese a ser pro alumno, no considera que se pueda aprobar un tema tan delicado en la facultad. El Decano acota que el pedido va dirigido a aprobar elevar una propuesta exponiendo esta situación al VRAC, no a aprobar el acto en sí.

La representante estudiantil Micaela Nicole Vega Vargas participa y señala que los alumnos afectados, entre los que se encuentra ella, han entrado con la malla curricular antigua, pese a que SUNEDU estaba exigiendo las actualizaciones en las mallas curriculares y se quedó que la promoción de la base 2018 iba a concluir como el último grupo de esta malla y que de la base 2019 en adelante se aplicarían las nuevas actualizaciones. Por ende, se ha seguido la misma trayectoria, cumpliendo los requisitos, y justo cuando van a egresar exigen una práctica pre profesional, sino no podrán obtener su bachillerato o los otros requisitos para el licenciamiento. Porque 1) no han sido informados, 2) en la propia malla curricular no hay un curso de tesis o de prácticas pre profesionales o 3) un fomento por parte de la Escuela que, si bien la doctora Velasco está abogando por ello para los nuevos, en el caso de las bases anteriores están poniendo trabas para el egreso. Asimismo, si bien hay estudiantes que han estado haciendo sus prácticas, pero también hay otros que no han podido debido a estos requisitos y recordemos que la cartera laboral de Ciencia Política no es como otras en las que se puede acceder fácilmente, de igual manera, no han tenido apoyo de la Facultad para las Prácticas Pre Profesionales, recién se está incentivando la ayuda, pero prácticamente estamos a puertas de salida, quedan 3 meses y las prácticas duran 6 meses. Si bien la constancia de egresado podrá ser emitida, figurará “sin prácticas pre profesionales”, es decir, un cartón de insignia. La representante entiende que este Consejo no está facultado para decidir si exoneramos a los alumnos, pero sí pediría que este Consejo apruebe para que el VRAC lo tenga en cuenta y pueda ser un apoyo para este expediente. Entonces, solicita el apoyo a las bases señaladas, porque está en juego su futuro, haciendo hincapié en que en dicho oficio como título se colocó “aquellos alumnos que han acabado en los años 2020, 2021 y 2022” y pide que se pueda modificar a “aquellos alumnos que han culminado sus estudios en los años académicos 2020, 2021 y 2022” para evitar cualquier tipo de represalias legales, porque ya sabemos que la ley explícita es mucho mejor que la ley interpretativa.

La Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz indica que hizo una propuesta de que se eleve en consulta al VRAC y agregaría que se apruebe, por parte del Consejo, el pedido de exoneración, pero como propuesta no como acuerdo, es decir, elevar la propuesta al VRAC. El Decano señala que se está quedando en eso para la votación; sin embargo, el magíster Rosas recalca ese pedido.

El secretario participa en respuesta a la consulta de la Mg. Rosas sobre si hay o no informe y, efectiva sí fue presentado por el jefe de la oficina de prácticas pre profesionales, en el cual indica que los alumnos de Ciencia Política que han culminado sus estudios en el 2020, 2021 y 2022 podrían acogerse a este bachillerato sin hacer prácticas y, como bien dice, lo que se va a aprobar solamente es hacer una propuesta al VRAC y ellos tendrán que ratificar de acuerdo a lo que sometan a Asesoría Jurídica y a otras oficinas. Y, sobre la modificación propuesta por la representante estudiantil Vega, el secretario señala que el jefe de grados está hablando de año académico y lo que propuso el Mg. Bautista 2017 equivale a los que han egresado en 2021.

El Dr. Eugenio Ramírez, ingresó durante la exposición de los miembros consejeros sobre el punto cuarto de la agenda y solicita al Consejo poder participar en la votación, a lo cual no hay oposición.

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA AL VRAC SOBRE LA SOLICITUD DE EXCEPTUAR A LOS ALUMNOS EGRESADOS EN LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022 DE CIENCIA POLÍTICA PARA NO EXIGIRLES LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, CON 7 VOTOS A FAVOR, acotando que si bien la Dra. Martha Rocío Gonzales está de acuerdo con la propuesta, debe ser previa aprobación del Consejo Universitario Y 1 ABSTENCIÓN de la Mg. Ibett Yuliana Rosas Díaz por no ser facultades del Consejo exonerar aspectos que están previstos en la ley y en los reglamentos.

5) **QUINTO; APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 30.11.2022.**

El Secretario expone los principales puntos tratados en esa reunión de Consejo donde se aprueba la contratación docente y, por cuestiones de tiempo, no se pudo remitir con mucha anterioridad, pero puede dar lectura de la copia del acta o la parte resolutive, a lo cual el Decano acepta que se lea la parte resolutive. Entonces, se da lectura a la aprobación y rechazo de cada expediente de docente trabajado en dicha fecha (Referencia: Acta de Reunión de Consejo de fecha 30.11.2022).

Como no hay ninguna observación, se procede a votación.

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ACTA EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.11.2022 CON 8 VOTOS A FAVOR, considerando que la Dra. Martha Rocío Gonzales Loli aprueba en lo que participó y precisa que su retiro no fue por un tema de clases, sino porque le estaban esperando en un grado que presidía, lo cual está publicado y difundido en las redes oficiales.**

El Decano agradece la participación de todos los presentes y solicita que todo lo acordado el día de hoy sea elevado a las instancias correspondientes a la brevedad. Se levanta la sesión a las 08:57 a.m.



**DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO**  
DECANO  
Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Universidad Nacional Federico Villarreal



**Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN**  
SECRETARIO ACADÉMICO

